

RESOLUCIÓN N°826/2025

Mendoza, 30 de diciembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 13 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008, sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a los efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que por Resolución de Procuración General N°813/2025 se estableció la nómina de los/as Magistrados/as y Funcionarios/as que cumplirán funciones durante la Feria Judicial del mes de enero de 2026 en la órbita del Ministerio Público Fiscal.

Que allí se dispuso que los asuntos de la UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL serán atendidos del 1 al 15 de enero por la Fiscalía de Instrucción N°6, a cargo del Dr. Lauro Monticone; y del 16 al 31 de enero por la Fiscalía de Instrucción N°33, a cargo del Dr. Gustavo Stroppiana.

Asimismo, se estableció que los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE DELITOS DE TRÁNSITO serán atendidos del 1 al 31 de enero por la Fiscalía de Instrucción N° 36 a cargo de la Dra. Giselle Lana; y a cargo del Dr. Gustavo Stroppiana del 16 al 31 de enero.

Que los Sres. Fiscales Dr. Gustavo Stroppiana y Dr. Lauro Monticone, informan a la Coordinación General que la Fiscalía de Instrucción N°6 se encontrará a cargo del Dr. Gustavo Stroppiana; y la Fiscalía de Instrucción N°33 a cargo del Dr. Lauro Monticone.

Que por lo expuesto, resulta necesario modificar parcialmente la Resolución de Procuración General N°813/2025.

Por ello y conforme las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas:

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

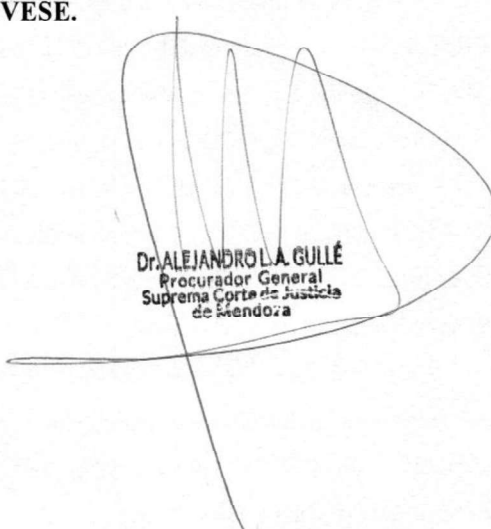
RESUELVE:

I.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Punto I 9) de la Resolución de Procuración General N°813/2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°6** a cargo del Dr. Gustavo Stroppiana; y del 16 al 31 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°33**, a cargo del Dr. Lauro Monticone”*

II.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Punto I 14) de la Resolución de Procuración General N°813/2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS DE TRÁNSITO** serán atendidos del 1 al 31 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 36** a cargo de la Dra. Giselle Lana; y a cargo del Dr. Lauro Monticone del 16 al 31 de enero”*

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



Dr. ALEJANDRO LA GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza